

Documentación que se le requerirá al interesado/a en el acto de toma de posesión en ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE:

Si ya es trabajador/a de Atención Primaria de Tenerife, solo debe aportar la siguiente documentación:

- Documento firmado para la toma de posesión.
- Declaración Jurada de no estar apartado del servicio.

Si no es trabajador/a de Atención Primaria de Tenerife, debe aportar la siguiente documentación:

- Documento firmado para la toma de posesión.
- Título de Grado/Diplomado en Enfermería o título equivalente oficialmente reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación o copia compulsada.
- Fotocopia del DNI/NIE (si el aspirante no es trabajador del Servicio Canario de la Salud, debe aportar copia compulsada).
- Declaración Jurada de no estar apartado del servicio.
- Documento acreditativo de titularidad del número de la Seguridad Social.
- Documento acreditativo de titularidad de número de cuenta corriente (IBAN).
- 2 fotografías
- Acreditación de la colegiación obligatoria.
- Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o en su defecto, autorización para su solicitud por esta Administración.

Documentación adicional

- Carrera profesional. Si es trabajador/a del SCS, la resolución de encuadramiento de Carrera Profesional. Los trabajadores/as que vienen del resto del SNS, resolución de encuadramiento de grado y la solicitud de homologación de Carrera Profesional.
- Trienios. Para solicitar el cobro de trienios, se debe entregar la resolución del último trienio y un Anexo I desde el reconocimiento del último trienio hasta el reconocimiento de la fecha del cese.